



AYUNTAMIENTO
DE LA BUENA Y LEAL VILLA DE
ABLITAS

C.I.F. P - 31/00600 - J
C/. Mayor, 78
Telf. 948 81 32 12
Fax. 948 81 30 11
31523 **ABLITAS** (Navarra)

Sonia Mateo Ortega (1 de 1)
Secretaría
Firma: 10/09/2021
HASH: f32a49098225d8d194edc6321f96c199



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA
INSTALACIÓN DE UN ÁREA DE JUEGO EN EL PARQUE JAVIER AYESA
DEL AYUNTAMIENTO DE ABLITAS - PROPUESTA UNIDAD GESTORA**

Por resolución nº 183 de 24 de mayo 2021 del Concejal Delegado de Industria y Medio Ambiente, se procedió a iniciar el expediente de contratación para las obras de instalación de un área de juego en el parque Javier Ayesa del Ayuntamiento de Ablitas, por procedimiento abierto en trámite ordinario.

Visto que a la fecha de finalización de las propuestas se presentaron las siguientes:

Empresas
AGAPITO URBAN
BENITO URBAN - NOVATILU
CROUS EXPERT S.L.
ELECTRO TALLERES ZARAUZ
HAGS SWELEK
LUDOMAQUINA
MADERPLAY
SUMALIM
TRANSFORMADOS DUMYPARK
CODEREP SPORTS SLU

Se procede a la apertura de la documentación administrativa, requiriéndose subsanación de esta a Ludomaquina S.L., Electrotalleres Zarauz, Coderep Sports S.L.U., Benito Urban S.L.U., Crous Expert S.L., Hags Eswelek S.A. y Transformados Dumypark S.L.L.

Coderep Sports S.L.U. no presenta documentación para subsanar lo requerido, por lo que queda excluido, subsanando el resto de las licitadoras la documentación requerida.



Cód. Validación: C2EQA66GBDAXXQEC6M797G9 | Verificación: <https://ablitassedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Se apertura a los efectos de valoración y estudio la documentación que obedece a criterios subjetivos, resultando la valoración que aparece en el siguiente cuadro:

Empresa	ESTÉTICA Y FUNCIONALIDAD	S.ASISTENCIA	POST-VENTA	SUMA TOTAL
AGAPTO URBAN	9,5	5,0	7,0	21,5
BENITO URBAN - NOVATILU	19,5	5,0	2,5	27,0
CROUS EXPERT, .SL	2,0	5,0	3,1	10,1
ELEC TRO TALLERES ZARAUZ (J O LAS)	7,5	2,0	6,1	15,6
HAG S SWELEK (HAG S)	9,0	5,0	5,3	19,3
LUJDO MÁQUINA	17,0	4,5	6,4	27,9
MADERPLAY	24,0	5,0	6,5	35,5
SUMALIM	10,0	5,0	3,0	18,0
TRANSFORMADOS DUMYPARK	19,0	5,0	6,3	30,3

Una vez publicada la fecha de la apertura del sobre C, que obedece a criterios mediante fórmula, a las 12.30 horas del día 12 de agosto, con la asistencia del concejal delegado de Industria y Medio Ambiente, se procede a la apertura de estos con el resultado del cuadro de valoraciones que sigue y que se incorpora en la plataforma PLENA.





AYUNTAMIENTO
DE LA BUENA Y LEAL VILLA DE
ABLITAS

C.I.F. P - 31/00600 - J
C/. Mayor, 78
Telf. 948 81 32 12
Fax. 948 81 30 11
31523 **ABLITAS** (Navarra)

Empresa	ESTETICA Y FUNCIONALIDAD	ASISTENCIA	POST VENTA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	CRITERIOS SOCIALES	PRECIO	PUNTUACIÓN TOTAL
AGAPITO URBAN	9,5	5	4,50	10 (28 días)	10,00 (6+4)	39,1 (43.414,37 euros)	80,6
BENITO URBAN - NOVATILU	19,5	5	2,5	9,33 (30 días)	0	35,36 (48.000 euros)	71,69
CROUS EXPERT S.L.	2	5	3,1	6,22 (45 días)	4,56 (3,6+0,96)	38,67 (43.902 euros)	59,55
ELECTRO TALLERES ZARAUZ	7,5	2	6,1	5 (42 días)	3,68 (2,4+1,28)	37,3 (45.508 euros)	61,58
HAGS SWELEK	9	5	5,3	10 (28 días)	4,4 (3,6+0,8)	32,37 (51.963 euros)	66,37
LUDOMAQUINA	17	4,5	6,4	10 (28 días)	1,2 (1,2+0)	40 (42.437,76 euros)	79,1
MADERPLAY	24	5	6,5	10 (28 días)	4,32 (2,4+1,92)	34,37 (48.960 euros)	84,49
SUMALIM	10	5	3	10 (28 días)	2 (1,2+0,8)	38,15 (44.500 euros)	68,15
TRANSFORMAD OS DUMYPARK	19	5	6,3	7,5 (35 días)	3,12 (2+1,12)	33,26 (51.033,05 euros)	74,18

De conformidad con la propuesta de la Unidad Gestora en función del informe de valoración y la puntuación efectuada en la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, se efectúa propuesta de adjudicación a favor de MADERPLAY S.L. con un plazo de ejecución de 28 días y por un importe de 48.960 euros I.V.A. excluido, una vez ha presentado la documentación solicitada como tal al licitador mejor clasificado.

Lo indicado, queda documentado en las resoluciones indicadas, en el expediente 164/2021 y en el expediente de licitación de la plataforma electrónica PLENA nº 3236_3/2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

